



ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado el siguiente Decreto que se reproduce a continuación:

Resolución nº:407/2021

Fecha Resolución: 23/06/2021

“Resultando que se ha aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 308 de fecha de 25 mayo de 2021, las Bases reguladoras y la convocatoria pública de la constitución y funcionamiento del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo mediante concurso, que permita la contratación de un Jardinero/a como personal laboral temporal de duración de terminada del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para cubrir las necesidades de personal en el periodo estival, o cuando surjan necesidades urgentes e inaplazables, así como, para la provisión de vacantes, sustituciones, acumulación de tareas, siempre y cuando se requiera una cobertura ágil o urgente para atender a las demandas municipales, procediendo la aprobación de las mismas, de conformidad con las competencias que atribuye a la Presidencia la legislación de régimen local, y habiéndose expirado el plazo para la presentación de las solicitudes al proceso selectivo de El Palmar de Troya, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuya a la Presidencia el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **RESUELVO**:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo:

ADMITIDO/AS

- 1.- Acevedo Álvarez, Antonio Miguel
- 2.- Acevedo López, Ildefonso
- 3.- Lozano Morón, Antonio
- 4.- Moreno de la Torre, Diana
- 5.- Ojeda Reyes, Rubén
- 6.- Santos Lemus, Yolanda

EXCLUIDO/A

- 1.- Bohórquez González, Antonio Manuel
- 2.- Jiménez Carrero, Natalia

MOTIVO EXCLUSIÓN

- Fotocopia del reverso del Carné de conducir
- Fotocopia Carné de aplicador y manipulador de productos fitosanitarios nivel básico o cualificado, exigido en el punto 3 de las Bases

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes componentes:

Presidente:

Titular: Dña. Francisca Pérez Maestre, Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Fátima Darame Roldán Funcionaria del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Código Seguro De Verificación:	KFTVt28ijAYpdvJsMXWAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/06/2021 12:34:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/KFTVt28ijAYpdvJsMXWAIQ==		





Vocales:

Titular: Dña. Mª Fernanda Gutiérrez Martínez. Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Mª Dolores Chacón Álvarez. Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Titular: Dña. Rocío Gómez Guerrero Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Rosario Bonilla Palacios Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Titular: Dña. Mª José Gámez Montes. Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: Dña. Mª del Mar Romero Arispón Personal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Secretaria:

Titular: Dña Irene Morgado Santiago, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Suplente: D. Cristóbal Ruiz Moreno, Funcionario del Ayuntamiento de El Palmar de Troya

Tercero.- Se dispone de un plazo de **CINCO días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios físico y electrónico y el portal de transparencia para presentar en el Registro General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya., sito en c/ Geranio, s/n, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, o a través de los medios establecidos para presentarlas conforme regula la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación que se le requiere, advirtiéndole que en caso de no hacerlo en el plazo que se le otorga, quedará excluido del proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo y resultas las reclamaciones si las hubiere, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto. - Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de anuncios sito en c/ Geranio, s/n y en la sede electrónica (<https://sedeelpalmarde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) de este Ayuntamiento y en el portal transparencia. La publicación en cualquier otro medio tiene carácter meramente informativo.”

En Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - El Presidente. -Fdo: Juan Carlos González García

Código Seguro De Verificación:	KFTVt28ijAYpdvJsMXWAIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/06/2021 12:34:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KFTVt28ijAYpdvJsMXWAIQ==			